Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/10 de fecha 07 de setiembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 096-020/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/10 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE ESTERILIZADOR A VAPOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1988/10, de fecha 03 de setiembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 05/10 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina por Memorando DEMEM1/N° 197/09 de fecha 12 de noviembre de 2009, eleva el pedido para la Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de Tratamiento de Agua para el IPS;

Que, por Resolución N° 015-019/10 de fecha 10 de febrero de 2010, el Consejo de Administración Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/10 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua para el IPS", y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003091/2010 de fecha 16 de abril de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 1.840.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta millones), que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Médica General y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3431/2010 de fecha 15 de abril de 2010;

Que, de conformidad al Acta N° 75/10 de fecha 06 de agosto de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se han presentado y que son: LA CASA DEL MÉDICO S.A. y EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 05/10 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de Tratamiento de Agua para el IPS", en fecha 31 de agosto de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta sugiriendo adjudicar a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. y desestimar la oferta presentada por la firma Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas;

FDO: ABOG.JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ING. SERGIO BARRIOS HEYN. Secretario Interino del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. JUAN MANUEL DEL PUERTO
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 096/10 de fecha 07 de setiembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 096-020/10

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A., la Licitación Pública Nacional N° 05/10 "Adquisición de Autoclave Esterilizador a Vapor y Sistema de tratamiento de Agua para el IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Descrip. de la Cotización	Cantidad	Precio Unit. IVA	Precio Total IVA
1	42281508-001	Autoclave Esterilizador a Vapor	Unidad	Tuttnauer	Israel	Adjunto Especific.	3	460.541.500	1.381.624.500
2	47101521-001	Sistema de Tratamiento de Agua	Unidad	Applied Membranes	USA	Adjunto Especific.	1	148.445.000	148.445.000
									1.530.069.500

Son: Guaraníes un mil quinientos treinta millones sesenta y nueve mil quinientos, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la notificación de adjudicación y la elaboración del contrato correspondiente.---

3°) Encomendar a la Comisión de Evaluación de Ofertas la verificación del contrato y planilla de precios respectivas.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la encargada de administrar el contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro del Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG.JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSE DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI .**MIEMBROS DEL CONSEJO**
ING. SERGIO BARRIOS HEYN. Secretario Interino del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.